



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2008

RES. H. N° 1855-08

Expte. N° 4.961/08

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de las Maestrías en Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios mediante las que solicitan inscripción fuera de término;

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes cuentan con el visto bueno de los respectivos Comité Académico de las Maestrías, teniendo en cuenta que las razones argumentadas por los alumnos son atendibles;

Que el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades aconseja se haga lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 600/08 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 02/12/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el ingreso fuera de término a los alumnos que se detallan a continuación en las carreras que se indican:

- | | |
|---------------------------|--|
| - Nora Fabiana CARNIO | Especialidad y Maestría en Estudios Literarios |
| - Matías Ezequiel QUIROGA | Especialidad y Maestría en Estudios Literarios |
| - Marcela VILLANUEVA | Maestría en Ciencias del Lenguaje |
| - Adriana BAZÁN | Maestría en Ciencias del Lenguaje |
| - Daniela LEDESMA | Maestría en Ciencias del Lenguaje |

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Comité de Maestrías, Boletín Oficial, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.